

ADDENDUM 1

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO
(derivados del ScC-SC6)

**PROPUESTA DE INCLUSIÓN DEL GATO DE PALLAS (*Felis manul*)
EN EL APÉNDICE II DE LA CONVENCIÓN***

UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.2

RECOMENDACIONES A LA COP14

Se recomienda su adopción.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

- El Consejo Científico recomendó que la COP14 incluyera al Gato de Pallas (*Felis manul*) en el Apéndice II de la Convención.
- Se solicitó información sobre la proporción de la población mundial de Gato de Pallas que cíclica y previsiblemente cruza las fronteras jurisdiccionales, y se abordó mediante comentarios de expertos sobre las dificultades metodológicas para estimar el número y la densidad de la población debido a que la especie está poco estudiada y tiene un área de distribución muy fragmentada.

**COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUÍDAS POSIBLES
PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO**

Para reforzar aún más la propuesta, se anima a los proponentes a añadir más detalles sobre:

- el comportamiento migratorio de la especie, tomando en consideración aspectos de la naturaleza cíclica y predecible de los movimientos, tal y como se interpreta en la Resolución PNUMA/CMS/Resolución 13.7 Directrices para la preparación y evaluación de propuestas de enmienda a los Apéndices de la CMS;
- la proporción de la población mundial de la especie que es transfronteriza.